Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 654

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "*ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS*" – ID Nº 232.037; CONVOCADA POR LA IV REGIÓN SANITARIA - GUAIRA, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 13 de julio de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 "*ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS*" – ID Nº 232.037, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitido por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la IV Región Sanitaria - Guairá, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "***ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS***" – **ID Nº 232.037**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución D.IV.R.S. **Nº 06, de fecha 24** de mayo de 2012, la Directora de la IV Región Sanitaria Guairá ha aprobado el **Pliego de Bases** y Condiciones del llamado, autorizado el inicio del mismo; y ha conformado el **Comité de Evaluación.**

Que se cuenta con el Certificado de **Disponibilidad Presupuestaria** Nº 2060, de fecha 11 de abril de 2012, para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que en el Acto de Apertura de **Sobres**, efectuado en fecha 15 de junio de 2012, se ha recibido 01 (una) Oferta de la Firma. **2 DE JULIO S.R.L.**

Que el Comité de Evaluación conformado por el **Sr. Oscar Lucio Ayala Irala**, Jefe de Suministro Regional; la **Lic. *Ramona Fernández Candia***, Jefa del Departamento de Bioestadística Regional, y el ***Lic. Egertt Francisco Román***; de la Dirección Administrativa – IV Región Sanitaria - Guairá, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto **Nº 21909/03**, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto Nº 21909, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas establece que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de **Asesoría Jurídica**, según Dictamen AJ Nº 1550, de fecha 05 de julio de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto Nº **21.376/98**, Artículos 19° y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 654 -

13 de julio de 2012
Hoja N° 2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° [illegible] 2012 "*ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS*" ID N° 281.037 [illegible] realizada por la IV Región Sanitaria - Guairá; de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE	*ÍTEM Nº*	*MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)*
7 DE JULIO S.R.L.	1 al 48	G. 318.621.900

GUARANÍES TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS – IVA INCLUIDO.

Artículo 2º. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3º. Autorizar a la Directoria Regional de la IV Región Sanitaria - Guairá a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO